

Yopal, abril de 2026.

Doctora

JENNYFER JULITZA MARIÑO MEJIA

Directora Operativa CRESER CON AMOR

E.S.E. SALUD YOPAL

La Ciudad

Ref.: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente me permito informarle, que, de acuerdo a lo establecido en Manual de Funciones para los Cargos de Subgerentes, jefes de oficina y directores operativos, así como lo consagrado en los artículos 39 y 41 del Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación de la Empresa, se le ha designado para la Supervisión del siguiente contrato:

NUMERO Y FECHA	560 21 ABR 2026
CONTRATISTA	LORNA SIRLEY COLMENARES
CC o NIT	33.480.628
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
NIT	844.003.225-6
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA CENTRAL TELEFONICA Y/O SIAC EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL.
VALOR	TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$13.333.333) MCTE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS Y CINCO (05) MESES

La Supervisión del referido contrato se debe adelantar observando lo preceptuado en los Acuerdos No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación, No. 500.02.09 de 2017 Manual de Supervisión e Interventoría, y resolución N° 200 del 14 de noviembre del 2024, por medio de la cual se modifica parcialmente la versión N° 01 de la resolución N° 500.37.054 del 2018, por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la empresa y demás normas que rigen para adelantar la supervisión

Cordialmente,

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E. Salud Yopal

Reviso: **MARIA LUCILA CHACON BARRETO**
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ESE Salud Yopal

Elaboró: **MAURICIO ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ**
Cargo: Prof Contratado OAJ
E.S.E Salud Yopal

FIRMA: **JENNYFER JULITZA MARIÑO MEJIA**

Acepta Supervisión Asignada

Fecha de notificación: 21/24/2026